

Dirección General
Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/2019
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional
No. LPE-211210170520000-02-19
Xalapa, Ver., 13 de Mayo de 2019

LOGÍSTICA AMBIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
AV IGNACIO ALLENDE NO. 2437 ALTOS
COLONIA: CENTRO
C.P.: 91700
CIUDAD: VERACRUZ, VERACRUZ

AT'N: C. LUIS MARTÍN GARCÍA YANG
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPE-211210170520000-02-19, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 35 fracción V y 44, así como lo indicado en la Cláusula Décima Octava de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LPE-211210170520000-02-19-II, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", en sus partidas 1, 5, 10, 17, 22, 23, 24, 25, 32, 35, 37, 39, 41, 42, 45 y 48:, con un importe de \$2'067,059.55 (DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100), IMPORTE SIN INCLUIR EL I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

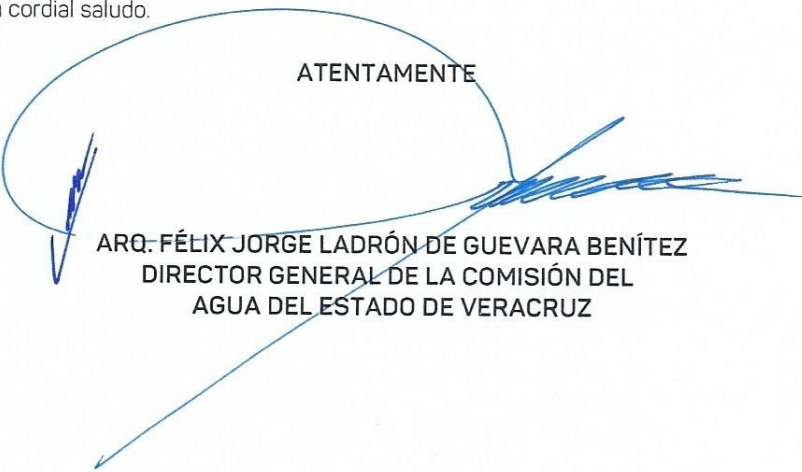
Asimismo le informo que para las partidas 2, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 40 y 46, la proposición que resultó ser la más solvente fue la presentada por el proveedor MECÁNICA HIDRÁULICA DE PRECISIÓN DOS, S.A. DE C.V. y de las partidas 3,4,8,26,28,36,47 y 53 por la C. SARA LANDA CÓRDOBA.

Se declaran desiertas las siguientes partidas 11, 15, 20, 21, 43, 44, 49, 50, 51 y 52.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **14 de mayo al 20 de mayo de 2019**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con copia para:
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LOPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
F.J.L.G.B./A.M.M.R./J.A.M.R./V.H.C.Z



Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx

